

AVISO IMPORTANTE.

A través de este medio hacemos de su conocimiento que, en coordinación con las oficinas de representación de los estados se están llevando a cabo actividades del segundo periodo de atención y entrega de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, del 01 al 28 de febrero del presente, para los siguientes grupos de estudiantes que cobran su beca mediante la institución liquidadora de Banco Azteca:

- Personas beneficiarias de nuevo ingreso que no ha conformado su expediente en físico.
- Personas beneficiarias de continuidad que ya han conformado su expediente físico, sin embargo, que por algún motivo no han podido registrarse en la aplicación de bienestar Azteca.
- Personas beneficiarias de continuidad que no han cobrado su beca en los últimos 4 meses, y regularmente cobran por orden de pago (ODP).

Con la finalidad de ser más específicos con los tipos de casos les anexamos una nota informativa. Con los detalles que se estará dando atención a estos 3 grupos de beneficiarios.

En este sentido les proporcionamos que visiten la siguiente liga para que tengan más información.

- <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/>

Adicionalmente hacemos de su conocimiento que, posterior al día 28 de febrero no se podrá hacer entrega de pagos, además de que la persona beneficiaria podría provocar la pérdida de su apoyo.

Causa de baja.

- Cuando por causa imputable el/la becario/a, este no recoja su medio de pago en los siguientes (4) meses posteriores a su emisión.